

## 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

## 10.1. Nombramiento provisional.

Aprobada por la Junta de Gobierno del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente del Patronato se procederá al nombramiento con carácter provisional, que tendrá carácter definitivo si el aspirante supera las pruebas a que sea sometido en el desempeño de su trabajo durante el plazo de un año.

## 10.2. Nombramiento de funcionario en prácticas.

Aprobada por la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente del Patronato se procederá al nombramiento de funcionario en período de prueba.

## 10.3. Nombramiento definitivo.

Por el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionario de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESIÓN

## 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

## 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—506-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el único aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador, con destino inicial en Madrid.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador, con destino inicial en el Instituto de Lipoquímica y Productos Lacteos del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1969, y de conformidad con la base cuarta de dicha convocatoria, se detalla a continuación el nombre del único concursante admitido, no habiendo quedado excluido ninguno:

D. Miguel Angel Quintana Samperio.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—504-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Colaborador.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Colaborador con destino inicial en el Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo», del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 29 de noviembre de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

*Aspirantes admitidos*

D. Antonio Moreno Arranz.  
D. Jesús Barbero Sánchez.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—505-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para proveer quince plazas de Auxiliar administrativo.*

Transcurrido el plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición anunciada para cubrir quince plazas de Auxiliar administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1969), se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Aspirantes admitidos*

D.<sup>a</sup> María Jesús Villalonga Martínez.  
D.<sup>a</sup> Aurea Manuela Muñoz Romón.  
D.<sup>a</sup> Pilar López Achenille.  
D.<sup>a</sup> Eloisa Blanco Morcillo.  
D.<sup>a</sup> Agustina Arcas Meca.  
D.<sup>a</sup> Soledad Escudero Ayjón.  
D.<sup>a</sup> María Soledad Fuentes Lacalle.  
D.<sup>a</sup> María de los Angeles Martín Jaén.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Blanco Martín.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Garrosa Gómez.  
D. Lorenzo Pacheco Tabares.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Mari Sanz.  
D.<sup>a</sup> Leonor Verdú Martínez.  
D.<sup>a</sup> María Dolores Mirasol Junco.  
D.<sup>a</sup> María Begonia Rodríguez Monasterio.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Crespo.  
D.<sup>a</sup> Cristina Llaguno Pérez.  
D.<sup>a</sup> Rosalía Valeruela Salomón.  
D.<sup>a</sup> María Lourdes Buceas Aguado.  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Borrás Serrano.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Bonfiglio Amat.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Manzanares Buenavida.  
D.<sup>a</sup> Concepción Alvaro Arjona.  
D.<sup>a</sup> María Angeles Bueno González.  
D.<sup>a</sup> Ana Juárez Carreras.  
D.<sup>a</sup> María Losada y Márquez.  
D. José Ramón Sana Pérez.  
D. José Miguel González Simón.  
D.<sup>a</sup> María Rosa Jiménez Royo.  
D. Julián Marín Marín.  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Negrillo Garcés.  
D.<sup>a</sup> María de los Angeles Bonachia Sáez.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Alcaide Galicia.

*Aspirantes excluidos*

D. José Pérez López, por falta de formalización y reintegro de la instancia.  
D.<sup>a</sup> Isabel Cañizares Torquemada, por no tener la edad exigida.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual se publicará la relación definitiva.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—503-E.